

PROYECTO DE DIRECCIÓN para la renovación de mandato

I.E.S. VALLE DEL HENARES

JADRAQUE (GUADALAJARA)

Elaborado por don Herminio Crespo Moreno

ÍNDICE

A.- Presentación y justificación del Proyecto..... [Pág. 3]

A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa.

A.2.- Presentación de los miembros del equipo directivo. (Pág. 4)

B.- Descripción del contexto general del centro [Pág. 7]

C.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación con los siguientes ámbitos: [Pág. 12]

C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado. /Pág. 13

C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro. /Pág.14

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa. /Pág.16

C.4. Las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa. /Pág.17

C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro. /Pág. 18

C.6. El desarrollo de la práctica docente, compatible con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional. /Pág. 19

D.- Evaluación del proyecto de dirección..... [Pág. 19]

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este Proyecto nace de la consideración de que el Proyecto presentado hace cuatro años y cuyo desarrollo ahora termina ha sido positivo para la mejora de la utilidad y proyección del IES *Valle del Henares* en la comarca en que tiene su implantación y a la que ofrece sus servicios educativos para el desarrollo de su capital humano. Ha sido útil, decíamos, y pensamos que necesita una continuidad para profundizar en algunas de sus propuestas y proyectar otras que permitan al instituto seguir creciendo en la calidad y cantidad de sus servicios a la comunidad. Así pues, son la necesidad de dar continuidad al Proyecto de hace cuatro años para afianzar los logros y superar las dificultades, y la firme pretensión de poner todo nuestro empeño en seguir mejorando tanto la utilidad e incidencia del centro en el entorno, como su funcionamiento, lo que justifica este renovado Proyecto de dirección.

A.1. Fundamentación del Proyecto. El marco normativo

.Como no podría ser de otro modo, nuestro proyecto se atiene al marco normativo vigente y, en virtud de este, toma como referencias legales las siguientes:

1) En lo referido a este proceso de renovación y selección de directores:

El Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Orden 84/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

La Resolución de 29/01/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

2) En lo relacionado con la regulación de la convivencia:

El Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha modificado por el Decreto 13/2013, de 21 de mayo, de Autoridad del profesorado que desarrolla la Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del profesorado.

La Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género.

3) En lo que tiene que ver con la organización y el funcionamiento de los centros:

Las instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, para la organización del final del curso 2015/16 y el comienzo del curso 2016/17 de los centros docentes que imparten enseñanza obligatoria y enseñanza de adultos.

Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.

4) En lo referido al marco regulador de los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación:

La Orden, ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

El Decreto 40/2015, de 15 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Orden 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Orden 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Así como las instrucciones posteriores que la concretan.

5) En cuanto se refiere a la regulación de la atención a la diversidad y la orientación:

El Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula a atención especializada y la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

6) En lo referido a la enseñanza de adultos a través del Plan de Garantía Juvenil:

Las Instrucciones de 30 de mayo de 2017, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se convoca procedimiento para la autorización en centros públicos, en el curso 2017/18, de actividades formativas cofinanciadas a través del Plan Nacional de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil, y se abre plazo para la presentación de proyectos.

Resolución de 12/12/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2017/2018, actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil.

7) Y todo ello, naturalmente, se considerará dentro del marco normativo general que establecen la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que emanan de la referencia normativa máxima de nuestro ordenamiento jurídico que es la Constitución española de 1978.

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo

A. 2.1. Trayectoria profesional y formativa del solicitante.

Tras obtener la licenciatura en Filología Hispánica por la Universidad de Salamanca, en la que también obtuve el Certificado de aptitud pedagógica (C.A.P.), realicé en la Universidad Autónoma de Madrid el curso de especialización *Formación inicial para profesorado de enseñanza secundaria* (F.I.P.S.), que a lo largo de sus seiscientos diez horas lectivas (trescientas noventa de estudio teórico y doscientas diez de prácticas en un centro de secundaria a lo largo de un curso académico completo) incluía, entre otros, el estudio de la didáctica general, la didáctica específica de la lengua y literatura españolas, los procesos de aprendizaje en el aula, la psicología del desarrollo, la sociología del sistema educativo y organización escolar, la tecnología educativa y la teoría de la educación.

Trabajé posteriormente cuatro años en la enseñanza privada en Madrid –impartiendo diversas asignaturas de la rama de letras de B.U.P. y C.O.U, y cursos de preparación específica de la Selectividad- antes de aprobar las oposiciones para profesores de secundaria en Andalucía, donde permanecí siete cursos académicos: uno en prácticas y dos en expectativa de destino en el I.E.S. *Al-Ándalus*, de Almuñécar (Granada), y cuatro con destino definitivo en el I.E.S. *Fuentepiña*, de Huelva capital. En el primero, en el que impartí Lengua castellana y literatura en 3º y 4º de ESO y 1º de bachillerato, y Medios de comunicación en 1º de bachillerato, fui tutor de un grupo de 3º de ESO el primer curso y jefe del departamento los dos cursos siguientes, además de miembro del Consejo Escolar durante el último curso en el centro; por otro lado, puse en marcha y dirigí durante dos cursos el proyecto

Ondas escolares en radio Al-Ándalus, y ejercí como coordinador artístico y literario del grupo de teatro del instituto durante dos cursos; por último, querría recoger aquí –de entre las actividades de formación de este período- el ejercicio de la coordinación durante dos cursos de un grupo de trabajo, en el que participábamos profesores de los dos centros de secundaria de la localidad, titulado *Desarrollo de aplicaciones didácticas en lengua castellana y literatura de enseñanza secundaria*. En el I.E.S. *Fuentepiña*, de Huelva, impartí Lengua castellana y literatura en 2º, 3º y 4º de ESO, y en 1º y 2º de bachillerato; además de hacerme cargo de algunos grupos de refuerzo de Lengua en 2º de ESO. Ejercí como tutor de grupos de bachillerato dos cursos y otros dos como jefe de departamento. También actué como vocal-corrector de la Prueba de acceso a la Universidad (PAU) en una ocasión. En este centro participé activamente en el Plan de Mejora coordinando durante dos cursos la “Reorganización y ampliación de la biblioteca como eje de actividad pedagógica de calidad”, en sendos grupos de trabajo, y en la inserción del instituto en la *Segunda red de calidad* de centros de secundaria en Andalucía. En 2002, también realicé un curso de *Función directiva* (ochenta horas).

En el curso 2003/04, mediante el concurso de traslados, recalé en el por entonces I.E.S.O. de Jadraque, luego *Valle del Henares*. Salvo en 1º, he dado clase en todos los cursos, incluidos los grupos de Diversificación. Y he ocupado los cargos de jefe del departamento de actividades extraescolares y complementarias, y del departamento sociolingüístico en sendos cursos. Luego ejercí como secretario durante tres cursos –en los que también era el responsable de la biblioteca- y desempeñé la jefatura de estudios otros seis. En ese tiempo, en dos ocasiones (2008 y 2010) fui presidente de tribunales de oposiciones al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria: el primero, además, ejercí como secretario de la comisión de selección, y, el segundo, por ser presidente del tribunal nº 1 y de gestión, como presidente de la citada comisión. También he sido tutor de prácticas de ingreso y acceso al cuerpo de profesores de secundaria en dos ocasiones. En otro orden de cosas, quisiera reseñar, como muestra de mi implicación en la actividad del centro, la propuesta y puesta en marcha del *Plan de trabajo y evaluación de la comprensión y la expresión* en el curso 2003/04, que cristalizó en un grupo de trabajo en el curso 2006/07, y que pasó a formar parte del Proyecto Educativo y hoy es pilar del trabajo de la competencia lingüística en el centro gracias a la implicación del conjunto del profesorado; y la participación como coordinador en los nueve números de la revista del instituto que, en formato de papel, se publicaron, a razón de uno por año y hasta que la crisis lo hizo imposible económicamente, desde el curso 2003/04 y como maquetador –tras un curso de formación- en ocho de ellos. Y, por último, y en cuanto a la formación, solo quisiera destacar aquí, de mi trayectoria antes de acceder a la dirección en julio de 2014, la realizada en el ámbito de la convivencia y su incidencia en el éxito escolar –orientada hacia el propio centro o como parte de la coordinación con los centros de primaria- que se tradujo en la redacción definitiva de las *Normas de convivencia, organización y funcionamiento* el primer curso que ejercí la jefatura de estudios; la realizada en el ámbito de la incorporación de las nuevas tecnologías –desde el aula ALTHIA a las pizarras digitales y el aula virtual del Delphos-Papás-; la realizada para incorporar la programación, trabajo y evaluación por competencias –coordiné un seminario sobre “Programaciones por competencias” que sirvió de base para la renovación y unificación de la estructura de las programaciones en el centro-; y la participación en los diversos proyectos de innovación –desde “La demografía histórica de la tierra de Jadraque”, en el curso 2004/05, al desarrollado en curso 2012/13 sobre la evaluación informatizada por competencias, que se llevó a cabo en el instituto. Por fin, querría cerrar este apartado, antes de entrar en el periodo de ejercicio de la dirección, indicando mi función de redactor de los sucesivos *Proyectos de éxito escolar* que se desarrollaron, junto a los colegios de primaria adscritos, desde el curso 2008/09 al curso 2011/12, así como del *Proyecto de comprensión lectora*, desarrollado en el primer trimestre del curso 2013/14 y su epígonos en el curso siguiente. Así mismo, participé como miembro fundador en la organización y desarrollo de todas las ediciones –siete- de los *Juegos lingüísticos* de Guadalajara.

En julio de 2014 accedí, por el proceso de selección, a la dirección del instituto. Ese mismo curso, y mientras realizaba el prescriptivo curso de formación para el ejercicio de la dirección, participé en el grupo de trabajo que se creó para concretar y precisar todo lo referido al currículo de Lengua castellana y literatura en la ESO y el Bachillerato (distribución de contenidos por cursos, fijación y concreción de criterios y estándares de evaluación...) y tuve a mi cargo la redacción definitiva de las orientaciones metodológicas para la enseñanza de la asignatura en la ESO. En cuanto a la formación, durante este periodo en que he ejercido la dirección, reseñaría aquí la realización de un curso sobre el tratamiento de la convivencia desde el equipo directivo y la participación en los grupos de trabajo que se han puesto en marcha en el propio centro, que han sido dos y han tenido como eje vertebrador la visión multidisciplinar de *Frankenstein o el moderno Prometeo*, el curso pasado, y la visibilización de la mujer, este curso. Me parecen relevantes por significar un ejercicio de gran interés de uno de los ejes que

considero claves en la práctica docente en los centros de enseñanza, la interdisciplinariedad, en tanto fija su centro de atención en el trabajo de las competencias tomadas como eje vertebrador de la práctica docente. Dejo el resto de las vicisitudes de este periodo para desarrollarlas en el apartado de *Logros y dificultades*, de este mismo Proyecto

A.2.2. Trayectoria profesional y formativa del resto del equipo directivo.

A.2.2.1. La jefa de estudios: doña Pilar Orenes Rabadán

Empezó a trabajar en el curso 2008-2009 como profesora de matemáticas en la Región de Murcia y allí estuvo hasta el curso 2011- 2012 de manera casi ininterrumpida. Durante tres cursos académicos fue tutora.

En 2013/2014 recibió una beca de formación de Estadística en el Ministerio de Agricultura.

En 2014-2015 trabajó en la Comunidad de Madrid como profesora de matemáticas.

En 2015 obtuvo la plaza en la Comunidad de Castilla la Mancha. En 2015/2016 hizo las prácticas en el IES Arcipreste de Hita, en Azuqueca de Henares y al año siguiente obtuvo destino definitivo en el IES Valle del Henares de Jadraque, destino actual. Durante estos dos cursos académicos ha ejercido como tutora, y en este último año es jefa del departamento de Matemáticas.

En lo relativo a la formación, obtuvo en 2006 la licenciatura de Matemáticas y en 2012 la licenciatura de Ciencias y Técnicas Estadísticas. En cuanto a los cursos de formación, siempre le han interesado los cursos relacionados con las nuevas tecnologías, inglés y didáctica, sobre todo didáctica de las matemáticas.

A.2.2.2. La secretaria: doña María Jordá Rodrigo

Obtuvo la Licenciatura en Filología Inglesa (junio 2004) por la Universidad de Murcia y realizó en esta misma universidad el programa de doctorado Programa de doctorado. D.E.A. / Investigación "Estudio de la Fonética inglesa en diccionarios bilingües aplicada a la enseñanza del inglés como segunda lengua extranjera".

En el curso 2005/06 trabajó como profesora de español para extranjeros. Thornton College (Reino Unido); en el 2006/07 como profesora de inglés en el Colegio AYS (Murcia); y, desde septiembre de 2007 a junio de 2010, como Profesora de inglés como segunda lengua. S.I.D.I (Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia). Desde septiembre 2007 a junio de 2010, ejerció como preparadora de exámenes oficiales de la Universidad de Cambridge. S.I.D.I. Universidad de Murcia.

En junio de 2010 aprobó las oposiciones a la función pública docente en Castilla- La Mancha, por lo que el curso siguiente, 2010/11 trabajó como profesora en prácticas en el I.E.S. Izpisúa Belmonte (Hellín, Albacete). En el curso 2011/12 tomó posesión de su plaza en el entonces IESO Valle del Henares, en el que continúa a día de hoy como funcionaria de carrera. En este instituto ha desempeñado, desde el curso 2011/12 al curso 2014/15, los cargos simultáneos de jefa del departamento de Lenguas extranjeras y tutora de grupo.

Desde septiembre de 2015, ejerce el cargo de secretaria del instituto, puesto en el que ha enfrentado las mayores dificultades económicas que ha sufrido el instituto desde su puesta en marcha.

B.- DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**B.1. El centro y su contexto****Contexto geográfico y social**

El IES *Valle del Henares* se encuentra en Jadraque, una población rural de en torno a los mil quinientos habitantes, que, no obstante, por estar situada a unos cincuenta km de Guadalajara capital y a otros tantos de Sigüenza, ejerce como centro económico y cultural de una comarca que reúne unos tres mil habitantes, cifra que retrocedió bruscamente a partir de 2010, particularmente en la población inmigrante, y que en estos últimos años presenta cierta estabilización –o al menos un descenso más paulatino- dentro de la reducida densidad de población que presenta la comarca desde hace tiempo. Como se desprende de esta observación, la población de Jadraque y su comarca se sigue componiendo –como ya se dijo en el Proyecto de hace cuatro años- de dos grupos: los naturales de la zona, en cierta medida población envejecida, y la población inmigrante, básicamente joven. La integración de esta, particularmente en el caso de los hijos e hijas –que son el alumnado de nuestros centros escolares: 34 en nuestro centro, el 22.1%-, es alta.

El tejido productivo se ordena en torno al sector servicios (talleres, hostelería, restauración, pequeño comercio), sobre todo en Jadraque, y, en menor proporción, a la agricultura y la ganadería. Y puede decirse que, en general en la comarca, la disponibilidad de servicios es, con todo, escasa, y se concentra en gran medida en Jadraque, por lo que hay cierta dependencia de la capital de la provincia en este sentido.

El nivel de renta se sitúa en un término medio, sin presencia de marginalidad, pero con diferencias importantes en el poder adquisitivo de la población.

El IES *Valle del Henares* representa la oferta educativa de enseñanza secundaria –ESO, Bachillerato y enseñanza de adultos para la obtención del graduado en ESO- para la comarca: la zona escolar adscrita se extiende hasta los treinta km con un total de hasta diecinueve localidades. Esto conlleva el uso del transporte escolar y la organización del mismo en cuatro rutas (de las que solo una es exclusiva del instituto: el resto son compartidas con el colegio público de la localidad) que hacen posible el acceso a la educación de toda la población en esta edad escolar, de la que solo en torno a la mitad, aproximadamente (80 alumnos y alumnas este curso), reside en Jadraque. El hecho de haber ampliado la oferta educativa de la inicial ESO en exclusiva al Bachillerato y la enseñanza de adultos ha supuesto un notable empujón a las posibilidades del que las familias se mantengan en la comarca en tanto encuentran aquí servicios que antes debían buscar, en edades tempranas de sus hijos e hijas, en la capital de la provincia o directamente en Madrid.

Las instituciones

Las instituciones más relevantes en tanto nos permiten una colaboración tan necesaria como productiva para el desarrollo de nuestra actividad educativa son los ayuntamientos de nuestra área de influencia: en especial, el Ayuntamiento de Jadraque, por estar ubicado el centro en esta localidad, pero también, cuando se ha necesitado de su concurso, los de las localidades de origen de nuestro alumnado.

Con el Ayuntamiento de Jadraque mantenemos una colaboración continua y estrecha: nos cede el Polideportivo Municipal –de cuyo mantenimiento se ocupa- para el desarrollo de las clases de Educación Física y cuantas actividades complementarias estimemos realizar en esta instalación contigua al instituto y comunicada con él. También, mediante convenio anual, nos cede un espacio –de cuyo mantenimiento también se ocupa- en la Casa de la Cultura de la localidad para la implementación por las tardes del curso de adultos para la obtención del graduado escolar, y colabora cada curso en la publicitación del curso para llegar al máximo número de alumnos y alumnas. También nos cede, siempre que se lo pedimos, el teatro de la Casa de la Cultura para realizar actividades del instituto: representaciones teatrales, lecturas públicas del Día del libro... además de ofrecer la colaboración de los operarios del Ayuntamiento para el traslado y montaje de los materiales que requieren su concurso. Por otro lado, dispone de los Servicios Sociales para cuya intervención, siempre que ha sido necesario, ha contado

con nuestra colaboración y nosotros con la suya en los casos de absentismo o desestructuración familiar con incidencia en nuestro alumnado. La colaboración es estrecha, en todo caso, y contamos para su coordinación, más allá del contacto diario cuando es necesario, con el Consejo Escolar Municipal.

Con el resto de los ayuntamientos de nuestra área de influencia la colaboración ha sido más puntual, pero, cuando hemos requerido su concurso la colaboración ha sido igualmente fructífera: cuando existía el Programa de Éxito Escolar, se ocupaban de proporcionarnos el mantenimiento del aula donde se impartía el PROA –si era en el colegio- o bien de proporcionarnos el propio espacio –si era en la Biblioteca Municipal: nos referimos a los Ayuntamientos de Cogolludo y Espinosa de Henares, respectivamente. Lo mismo sucede con sus Servicios Sociales cuando la ocasión lo requiere: la colaboración siempre ha sido fluida y fructífera. También estos Ayuntamientos, así como el de Arbancón, conjuntamente con el de Jadraque se han mostrado dispuestos a colaborar en la provisión del transporte escolar para el alumnado de Bachillerato que finalmente está siendo cubierto completamente gracias a las plazas residuales.

También en Jadraque, contamos con la colaboración estrecha y fluida en todo cuanto está en su mano –charlas, actividades prácticas de formación específica...- del Centro de Salud, al que facilitamos, como no podría ser de otro modo y cuando así nos lo pide, las campañas de vacunación del alumnado, por ejemplo. Del mismo modo, mantenemos una relación de permanente colaboración con la Guardia Civil local, cuya actitud colaborativa es constante en todo cuanto le pedimos, que no suele pasar de la implementación de algunas charlas de prevención de ciertos riesgos –ligados a las redes sociales, etc.- propios de la edad de nuestro alumnado. A veces, esta colaboración, se lleva a cabo con el concurso de la Subdelegación del Gobierno y la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, siguiendo los cauces reglamentarios del propio instituto armado.

En otro orden de incidencia, hemos mantenido y mantenemos relación colaborativa con otras instituciones como el Instituto de la mujer, de Sigüenza, o del Centro de refugiados de esta misma localidad, así como con la Diputación de Guadalajara y, en alguna ocasión, con el Cuerpo de Bomberos. En general, la colaboración institucional es siempre positiva y la disposición grande.

El alumnado y sus familias

La distribución de nuestro alumnado respecto a los niveles de renta y socioeducativos es, naturalmente, un reflejo de la zona escolar, si bien cabe reseñar que el número de inmigrantes escolarizados se sitúa entre el veinte y el veinticinco por ciento (el 22.1 este curso), es decir, un tanto por encima de lo que su número representa en el cómputo global de la población. De todos modos, se trata ya de un alumnado que ha cursado, en su gran mayoría, la educación primaria en España, por lo que su grado de integración social y educativa es alto y, en general, absolutamente normalizado.

Nuestro alumnado procede en casi su totalidad de los centros de educación primaria adscritos: el C.E.I.P. *Romualdo de Toledo*, de Jadraque, y el C.R.A. *La Encina*, que agrupa el alumnado de Cogolludo, Espinosa, Carrascosa y otras localidades de su entorno. Solo en un pequeño porcentaje, cada vez menor, recibimos alumnado de familias que, procedentes de entornos urbanos, fundamentalmente del corredor del Henares, recalcan en nuestra zona escolar.

Es también pequeño el porcentaje que requiere especial atención socioeducativa por proceder de familias desestructuradas o en riesgo de exclusión (para cuya atención contamos con la colaboración de los Servicios Sociales de localidad). La especial atención educativa, cuando se da, la reciben por ser un alumnado con necesidades educativas especiales –dos en este curso- o por acusar fuertes desfases curriculares que generan graves dificultades de aprendizaje: el número total de ACNEAES asciende a trece en este curso (10.6% del alumnado de la ESO) y solo uno lo es por presentar graves dificultades con el idioma por haberse incorporado en el curso pasado sin ningún conocimiento de este.

En total contamos con 154 alumnos y alumnas –si a los de ESO y Bachillerato sumamos los de la enseñanza de adultos- que este curso se distribuyen en dos grupos en primero, uno en segundo, uno en tercero que incorpora el subgrupo de PMAR, un grupo de cuarto; un grupo de 1º de Bachillerato y un grupo de 2º; a los que hay que añadir el ya indicado grupo de enseñanza de adultos para la obtención del graduado en ESO. La pérdida de alumnado en la ESO –en torno a 20 en la ESO en los cuatro últimos años, que ya habían sido treinta y cinco de 2011 a 2014-se ha visto compensada por el aumento que ha supuesto la implantación del Bachillerato y la enseñanza de adultos: hace cuatro años el centro contaba con 141 alumnos y alumnas y, ahora con los citados 154, pese a haber perdido alumnado en la ESO –el equivalente a un grupo con la ratio habitual en nuestro centro. Esto hace que el PMAR se reduzca a un grupo, que nosotros preferimos en 3º (2º PMAR) para facilitar las posibilidades de titulación

de este alumnado. Esta propuesta, junto con la enseñanza de adultos en aplicación del Plan de Garantía Juvenil, constituye nuestra principal apuesta por la atención a la diversidad, junto, claro está, con la que se ofrece al alumnado con necesidades de atención educativa gracias a que contamos con una profesora de Pedagogía Terapéutica en plantilla y el concurso puntual y habitual de una profesora de Audición y lenguaje compartida con los centros de Primaria. Ha sido y seguirá siendo una prioridad para nosotros mantener esta atención a la diversidad y, si en algún momento fuese posible, aumentarla, lo que pasaría por intentar la implantación de alguna modalidad de Formación Profesional Básica acorde con las instalaciones del centro y el tejido productivo de la comarca, si bien, con la implantación del PMAR, es cada vez más reducido el número de alumnos y alumnas que lo solicita; circunstancia en la que inciden las dudas de las familias a la hora de enviar a Guadalajara a sus hijos e hijas con este perfil de estudiante, además de las dificultades que el desplazamiento a la capital supone.

Las familias del alumnado cuentan con una **asociación de madres y padres**, la AMPA *Gutiérrez de Luna, "El Indiano"*, que facilita su colaboración y participa en la vida del Centro. Pese a la buena disposición de la Asociación, y, entre otros motivos, por la dispersión de la población en nuestra zona escolar, la implicación de las familias en la vida del centro (en su gestión, dinamización, etcétera) es menor de lo que -nosotros y la legislación al respecto- consideramos necesaria y se había llegado – como se indicaba en el anterior Proyecto- a notar una disminución de esta en aspectos relevantes como su participación en el Consejo Escolar. Aunque su participación presenta todavía un amplio margen de mejora –dificultada, no obstante, por la progresiva disminución de familias inscritas-, en estos cuatro años de mandato se ha conseguido mejorar su implicación en el Consejo Escolar, de modo que, en la última renovación de este, el sector padres/madres se ha cubierto por completo. Su mayor problema, como se apuntaba, es la disminución de asociados, progresiva pese a haber contado con la máxima colaboración del equipo directivo en la publicitación de su colaboración e importancia en la vida del centro, particularmente en la gestión (Consejo Escolar), en la mediación centro-familias y en la mejora de la convivencia y la coordinación con los colegios adscritos, y en la promoción de actividades extracurriculares (durante tres cursos ha organizado un taller de teatro que, lamentablemente, no ha podido continuar en este por motivos ajenos al centro). En la medida de nuestras posibilidades, el nuevo equipo directivo seguirá promoviendo todas las acciones que puedan incidir en la mejora de la participación de las familias en la Asociación y de esta en la actividad y gestión del centro.

Instalaciones y recursos técnicos

El centro cuenta con un edificio de reciente construcción que alberga, en cuatro plantas, todas las dependencias: cumple perfectamente los requisitos que la actividad escolar requiere, si bien, a lo largo del año 2017, ha sufrido diversos problemas de calefacción: por una avería importante en el sistema y sus, primero, y por infradotación presupuestaria, después –nos referiremos a este punto más por extenso en el apartado de *Logros y dificultades* de este Proyecto. Junto al edificio, tenemos un patio con pista polideportiva y disponemos, para Educación Física y la celebración de torneos deportivos en los recreos, del pabellón polideportivo municipal contiguo al instituto, cuyo uso nos cede el Ayuntamiento de la localidad; del mismo modo que, mediante convenio anual nos cede un espacio en la Casa de la Cultura -de cuyo mantenimiento se encarga- para la implementación del curso de adultos para la obtención del graduado en ESO.

En cuanto a la dotación de recursos TIC, el centro dispone de una red wi-fi con buen funcionamiento y contamos con pizarra digital (con cañón videoprojector incorporado) en siete de las aulas de referencia, y con cañón en el aula de usos múltiples, la biblioteca, el taller de Tecnología y las aulas de Música y Plástica.

Los mayores problemas vienen de la dotación informática: el aula Althia cuenta con quince ordenadores ya muy antiguos (se instalaron en el curso 2004/05), que ya están planteando serias dificultades de rendimiento –particularmente para las asignaturas de bachillerato-, pese a que hace cinco años se les amplió la memoria y se añadió, al sistema operativo XP, el sistema operativo Linux (Ubuntu). También disponemos de treinta Netbook del programa Escuela 2.0, que se usan como aula Althia portátil, pero son de poca potencia y no sirven plenamente para sustituir a los ordenadores de mesa del aula. Por otro lado, el ordenador portátil, dotación de la Junta, del que disponía cada profesor está empezando en la mayor parte de los casos a ofrecer graves dificultades –cuando no resulta directamente inservible- en la mayor parte de los casos, simplemente por obsolescencia y agotamiento. También disponemos de la dotación de dispositivos PDA que en su día llegó al centro, pero cuyo uso ha quedado obsoleto. Por otro lado, los ordenadores de gestión del equipo directivo y el de la biblioteca, dada su antigüedad, también están dando serios problemas de actualización y funcionamiento. Por todo

ello, es a día de hoy uno de los mayores problemas, si no el mayor, de dotación del centro el que ofrecen los medios informáticos.

De todos modos, lo cierto es que, a lo largo de estos cuatro años, el uso progresivo de la vía informática para la comunicación interna entre el equipo directivo y el profesorado (para convocatoria, envío de actas, memorias, informes...) y del profesorado entre sí (para la información al tutor antes de las entrevistas con las familias, etc.), y la comunicación con las familias ha experimentado un crecimiento exponencial, particularmente gracias al uso del programa DELPHOS-PAPAS, y también a través de la página web del centro, que ha ido completando sus contenidos. También ha aumentado notablemente el uso del programa PAPAS 2.0 para la realización de tareas administrativas gracias a la aplicación de la Secretaría Virtual, aunque, si hay que destacar la utilidad de este programa en la relación con las familias, es por la rápida información a través de él de las faltas de asistencia del alumnado y de la programación de exámenes y trabajos y su posterior evaluación. De modo que las posibilidades que ofrece el programa se están explotando cada vez más y mejor, y todavía hay un margen de mejora en tanto solo usa esta vía de manera habitual la mitad de las familias –a veces por problemas en sus pueblos con la conexión a internet, a veces por falta de familiaridad con los medios informáticos-. Será parte del trabajo del nuevo equipo directivo seguir promoviendo el buen uso de estas modernas, potentes y baratas vías de comunicación con las familias: ya se envían las convocatorias de reuniones generales y otras comunicaciones generales, pero todavía debemos usar para asegurarnos que ha llegado la información la vía del correo ordinario o, cuando la comunicación es a familias en particular, el teléfono. Así pues, y pese a este despliegue de medios y la mejora experimentada en estos cuatro años, estamos lejos de utilizar al 100% sus posibilidades; y señalar que hay aquí, por tanto, un campo en el que la nueva Dirección seguirá trabajando para promocionar el uso ágil y productivo, con vistas a aprovechar al máximo sus posibilidades para la mejora, en última instancia, del aprovechamiento académico del alumnado y el progreso en su rendimiento gracias al concurso de toda la comunidad escolar.

Por otro lado, las aulas específicas (laboratorio, taller, aulas de Música y Plástica ...) cuentan con una buena dotación de recursos técnicos y materiales; pero no puede decirse lo mismo de la biblioteca, que, pese a cumplir su servicio de préstamo con solvencia, lleva un buen tiempo sin recibir la actualización de materiales que ya va necesitando una puesta al día tras cuatro años en que, por razones económicas, no ha sido posible: la última actualización relevante se llevó a cabo en los cursos 2013/14 y 2014/15 gracias a los fondos recibidos para el *Proyecto de comprensión lectora*.

Recursos humanos

Profesorado. El Claustro de Profesores lo componen, este curso, 26 profesionales, 1 de ellos con 2/3 de jornada y 5 a media jornada si incluimos al Orientador, que, teniendo su plaza en el instituto, atiende también a los centros de Primaria de Jadraque y Mandayona. Cabe destacar que nueve de estos profesores son funcionarios con destino definitivo, si bien, en la mayor parte de los casos, su aspiración profesional pasa por el concurso de traslados hacia la capital u otras localidades de la provincia, o la solicitud de comisiones de servicio o concursillo. De todos modos, dada la escasa movilidad actual, buena parte de ellos (7) acumula ya varios cursos en este centro, por lo que, de hecho, puede hablarse, en los últimos cuatro cursos, de cierta estabilidad de la plantilla, aunque no especialmente propicia para plantear proyectos de larga duración.

El instituto experimentó un gran salto cualitativo y cuantitativo en el curso 2015/16 cuando pasó de ser IESO a IES, y, en mucha menor medida, en el curso 2016/17, cuando empezamos a implementar la enseñanza de adultos para la obtención del graduado en ESO. La conversión en IES supuso un rápido crecimiento de la plantilla y un cambio notable en la organización interna de esta: de los departamentos interdisciplinarios propios de los IESOS, pasamos a los departamentos especializados por materias y, de este modo, al crecimiento notable de los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica, que, por ejemplo, debió dejar de celebrar sus sesiones en el horario lectivo habitual del instituto por incompatibilidad con la atención simultánea de todo el alumnado del instituto. Finalmente, incluso, afectará también a la propia constitución del Consejo Escolar en tanto los jefes de departamento no pueden ostentar a la vez el cargo de miembros del Consejo Escolar.

Al margen estas incidencias de funcionamiento interno, la conversión en IES ha supuesto un enriquecimiento reseñable en tanto ha supuesto la afluencia de una mayor amplitud de miras por la aportación de especialistas de los que antes no disponíamos (de Filosofía, de Cultura clásica, de Economía...) y, sobre todo, como ya se ha comentado en otros apartados, una mejora grande de la oferta educativa del centro a la comarca con todo lo que esto supone.

Personal de administración y servicios. Una administrativa –que nos dejará en breve por el concurso de traslados- atiende la Secretaría y una ordenanza –interina- atiende el servicio de reprografía del alumnado y el profesorado, y la centralita telefónica, además de realizar las tareas que se le encomiendan en el marco de sus atribuciones. Limpieza y mantenimiento corren a cargo de personal contratado para esta función o bien por la Dirección Provincial (limpieza) o bien el propio centro (caldera, ascensor, grupo electrógeno, extintores, arreglos diversos...).

B.2. Adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Por el detallado estudio de las características del contexto en que se inserta, y del propio centro y su alumnado, se colige que es objetivo fundamental para nosotros adecuar este proyecto a tales circunstancias. Por otro lado, por ser un proyecto de renovación, se entenderá que procuremos partir de la continuidad con el proyecto anterior para introducir las mejoras que siempre pueden hacerse en consonancia con las líneas generales establecidas en el Proyecto Educativo y que, en particular, ya se plantean cada curso en las propuestas de mejora de la Memoria Anual que cristalizan en la Programación General Anual del curso siguiente.

Nuestro proyecto, por tanto, procurará –y así se desarrollará en el punto que sigue sobre las actuaciones- seguir fundamentando su imbricación en la comarca a la que da su servicio sobre la base de que solo la calidad de la enseñanza y la satisfacción de las necesidades formativas de la población de la zona mantendrán su razón de ser. Conocedores de la situación real de este entorno rural y poco poblado, debemos convertir estas limitaciones en una de nuestras fortalezas haciendo de la necesidad virtud: nuestro alumnado debe sentirse privilegiado de disponer de una atención cercana y estrecha, y sus familias tener la certeza de que confiar en este centro y sus profesionales es su mejor opción. Y lo es porque hay datos objetivos que así lo justifican:

- La ratio de nuestros grupos permite un trabajo del profesorado y el alumnado que facilita el buen rendimiento académico, y así lo muestran los resultados –siempre mejorables, por supuesto- cada fin de curso: en el último, y por primera vez, también en la EvAU (Selectividad).
- La convivencia, como indican los informes al respecto trimestre tras trimestre, año tras año, es, en general y con los casos puntuales que siempre se darán en un alumnado de esta edad, buena en el centro: en todo caso, no incide especialmente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- La atención a la diversidad, fundada en la optatividad, los desdobles y la atención personalizada de los apoyos, es grande y produce sus frutos.
- La relación de las familias con el centro, dadas las dimensiones de la comunidad escolar, puede ser fluida y cercana, y facilitar, por tanto, la colaboración con el profesorado para la mejora del rendimiento del alumnado.

Este proyecto insistirá en estas líneas de organización:

- a) Priorizaremos la atención a la diversidad mediante la oferta de la máxima optatividad posible y se procurará la máxima reducción posible de los grupos, sobre todo en la ESO, aplicando desdobles, particularmente en las materias instrumentales. Es la mejor manera de desarrollar un proceso de enseñanza/aprendizaje con la máxima colaboración alumnado/profesor y viceversa.
- b) Naturalmente, debemos sumar, por un lado, una labor de orientación que ayude –además de a al alumnado a encontrar progresivamente la mejor trayectoria de acuerdo con sus intereses y capacidades, y esto pasa necesariamente por un *Plan de acción tutorial* que se ajuste al máximo las características del alumnado según el curso en que está (su etapa evolutiva, sus intereses afectivos e intelectuales...). Es el mejor modo de que, por cursar lo que más le interesa, el alumnado se implique al máximo en su propio aprendizaje.
- c) Implementación de cuantos programas específicos de atención a las dificultades diversas de aprendizaje o rendimiento nos ofrezca el sistema educativo: ahora el PMAR. Cada año, estudiaremos las necesidades concretas del alumnado en situación de cursar este tipo de programas, para ver si fuese conveniente y posible la implementación de alguna modalidad de la Formación Profesional Básica: por el número de alumnos y alumnas en esta situación ha sido

- y será difícil compaginar dos programas de este tipo (PMAR y FPB) a la vez, pero serán las circunstancias concretas las que nos indiquen las conveniencias y posibilidades.
- d) No dudaríamos, por otro lado, en trabajar por conseguir, si lo ofreciese la Administración, otro tipo de programas del tipo del PROA en su momento, en tanto refuerzan de manera específica el trabajo del alumnado con más dificultades de aprendizaje.
 - e) Será de gran importancia –mejor sería decir “seguirá siendo”- la propuesta e implementación de planes de centro para el trabajo y evaluación de las distintas competencias: promueven la colaboración entre los distintos departamentos y el profesorado de distintas materias en un objetivo común, con la incidencia que esto tiene en el alumnado. Ya disponemos del *Plan de trabajo y evaluación de la competencia lingüística* y el *Plan de trabajo del razonamiento lógico*. Y su incidencia en los procesos de enseñanza/aprendizaje está siendo positivo.
 - f) En otro orden de cosas, y aunque en última instancia cada profesor elige la formación que le interesa cada curso, en los Proyectos de Formación, se insistirá en la necesidad de priorizar la formación del profesorado en la didáctica de sus respectivas materias con el fin de que ganemos en amplitud y adaptabilidad metodológicas.
 - g) Mantendremos, así mismo, la vitalidad de los órganos (CCP, Claustro, Consejo Escolar) colegiados como foros de debate de propuestas organizativas y planes de centro que incidan en los procesos efectivos de enseñanza-aprendizaje.
 - h) En el caso de las familias, seguiremos potenciando su participación como agente relevante en los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas en tanto puedan ejercer su influencia en la concienciación de sus hijos e hijas de la importancia de estudiar y de estudiar de manera organizada y no solo en las clases, sino también en casa. De ahí la importancia de hacerlas partícipes de la evolución de sus hijos/as, pero sin perder de vista en ningún caso que debe procurarse la progresiva autonomía del estudiante.

Consideramos que estas líneas básicas generales de organización de la actividad de enseñanza-aprendizaje deben ser la base de nuestra propuesta de calidad. De las propuestas más concretas de actuación, se dará cuenta en el apartado siguiente.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN

Los **objetivos educativos específicos para nuestro centro** parten, como se ha indicado y no puede ser de otra manera, de los que establece la LOE modificada por la LOMCE para la etapa de enseñanza secundaria; se concretan de modo general en nuestro Proyecto Educativo, y, cada curso, en la Programación General Anual, concebida en buena parte como un amplio Plan de Mejora anual de la calidad educativa del centro: en ella se fijan los objetivos de enseñanza-aprendizaje esenciales como eje estructurador y, para alcanzarlos, los objetivos aparejados de atención a la diversidad, de promoción de la participación y convivencia, de formación del profesorado, de lucha contra el absentismo...

Así pues, podríamos resumir los objetivos educativos para nuestro centro del siguiente modo:

- A) **Alcanzar el éxito escolar de todo el alumnado** -atendiendo a las distintas capacidades del mismo. Es decir, desarrollar, mediante los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan alcanzar en su grado máximo los objetivos y competencias que la ley indica para la enseñanza secundaria, a partir de los currículos fijados y según los criterios de evaluación establecidos. Es decir, nuestro objetivo como centro será procurar una mejora continua de la calidad educativa para alcanzar el éxito escolar de todo el alumnado.
- B) **Crear las condiciones para que pueda alcanzarse tal éxito escolar.** O sea:
 1. Crear un clima escolar que favorezca la convivencia.
 2. Desarrollar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
 3. Gestionar eficazmente los recursos económicos, humanos y materiales del centro.

Los desarrollamos a continuación pormenorizadamente según el índice que se exige en la convocatoria.

C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.

El objetivo general será conseguir la mejor coordinación posible de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la atención a la diversidad. Para ello queremos hacer las siguientes reflexiones y desarrollar las tareas que se desprenden –la mayor parte de las cuales ya se realizan, si bien están a veces sometidas a propuestas de mejora en la PGA de este mismo curso-; a saber:

- a) Esta coordinación cuenta con órganos colegiados tipificados en la organización de los centros, que son los departamentos didácticos (que cuentan con una hora semanal para esta coordinación), que a su vez se coordinan en la Comisión de Coordinación Pedagógica (que cuenta con otra hora semanal para esta función coordinadora). Lo relevante, por tanto, es dar vitalidad y dinamismo a estos órganos y, cada trimestre, evaluar en los informes-memoria de cada departamento el desarrollo de estos procesos y la función coordinadora de los órganos colegiados, para analizar logros y dificultades y hacer propuestas de mejora, de las que se evaluarán su ejecución y consecuencias en el trimestre siguiente. En los claustros trimestrales se realizará una recensión de cómo se ha desarrollado todo el proceso y se subrayarán las propuestas de mejora para su propuesta al conjunto del profesorado. Y se llevará a la CCP para la coordinación de su ejecución en el siguiente trimestre. Además y como novedad, se elaborará un resumen de las principales propuestas de mejora de los diferentes departamentos para hacerla llegar a todos con el fin de que puedan utilizar las que mejor se adapten a sus respectivas materias y metodologías.
- b) Por otro lado, importa dar la mayor relevancia a la figura del tutor como coordinador de estos procesos en la junta de profesores de cada uno de los grupos. Para esta coordinación se cuenta, en primer lugar, con las sesiones de evaluación del curso (inicial, primera, segunda, final y extraordinaria –con propuestas para el curso siguiente): para su desarrollo productivo, se cuenta y se contará con un guion de preparación exhaustiva de la sesión de evaluación y con un modelo de acta de la sesión que, por proponer una pormenorización de los aspectos a tratar y valorar –con las consiguientes propuestas de mejora- puede y debe servir como base para la coordinación de tales propuestas a lo largo del siguiente trimestre para, en la siguiente sesión de evaluación, evaluar su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de atención a la diversidad. De estas sesiones, pueden resultar propuestas que el propio tutor trabaje con el alumnado en las horas de tutoría con el alumnado (actualización de técnicas de estudio, por ejemplo) dentro del *Plan de acción tutorial*.

La evaluación de la ejecución de las propuestas de mejora y su incidencia podría contar –y esto es una novedad que habremos de valorar y debatir y establecer, en su caso, la estructura y composición- con una evaluación a mitad del trimestre de la junta de profesores a través de una sencilla encuesta telemática –que podría colgarse en Google drive para su cumplimentación- para valorar su incidencia y, en consecuencia, mantener su aplicación o modificarla o suprimirla.

- c) Cada semana, se realizan dos reuniones de tutores (una de 1º y 2º de ESO y otra de 3º -con PMAR- y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato) con el jefe del departamento de Orientación y la jefa de estudios para coordinar todo lo referido al desarrollo de las tutorías y el desarrollo de Plan de acción tutorial, revisar la evolución de los grupos (rendimiento, absentismo, convivencia...), etcétera. El funcionamiento siempre ha sido bueno y su utilidad grande. Y se ha mantenido esta distribución por grupos cuando se ha implantado el bachillerato porque los grupos de 1º y 2º de ESO requieren habitualmente más tiempo: en el caso de 1º es especialmente relevante el estudio de su adaptación y evolución en el centro, así como el análisis continuado de sus necesidades de atención a la diversidad.
- d) La coordinación de la recuperación de asignaturas pendientes la realizan y seguirán haciéndolo los distintos departamentos didácticos, junto con la Jefatura de estudios. Ya se han realizado mejoras en los últimos cuatro años respecto de la fijación de un calendario de recuperación pendientes (coordinado por la CCP y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar dentro del Plan de evaluación anual), la entrega de Planes de trabajo anuales regularizada a principio de curso al alumnado y a las familias, y se le da la máxima publicidad en la web y a través del programa Papás. Siempre que la disponibilidad horaria lo permita, se asignarán horas de atención a este alumnado por parte de los jefes de departamento; con todo la dificultad proviene del hecho de que el horario del alumnado está completo y las características de este –la mitad utiliza el transporte escolar- impide la implantación de la 7ª hora. Solo queda la atención en los recreos, que se ofrece habitualmente por el profesorado, pero es muy poco utilizada por el alumnado. El departamento de

Orientación también participa activamente en la atención a este alumnado dentro de su atención a la diversidad. Y cada año pensamos nuevas mejoras dentro de nuestras posibilidades.

- e) De capital importancia en la atención a la diversidad, como se desprende de los apartados anteriores y queremos reflejar aquí de nuevo, será la coordinación que, conjuntamente con la Jefatura de estudios, desarrollará el departamento de Orientación, al que pertenece la profesora de Pedagogía Terapéutica y que coordina también el trabajo puntual de la profesora de Audición y Lenguaje que atiende cada año al alumnado que lo necesita. Este departamento coordina, naturalmente, con tutores/as y el profesorado del alumnado ACNEAE todo lo referido a los apoyos y, en su caso, las adaptaciones curriculares. Así mismo, supervisa cada curso la situación del alumnado que recibimos en 1º de la ESO con necesidades específicas de apoyo educativo y establece para él las oportunas medidas en coordinación con la Jefatura de estudios.
- f) Como se indicaba en el punto anterior, la mejora del rendimiento y de la atención a la diversidad de manera determinante mediante la aplicación de todos los desdobles posibles, particularmente en las asignaturas instrumentales e Inglés. En estos casos la coordinación, revisada por Jefatura de estudios especialmente a principio de curso, corre a cargo del propio departamento, que determina qué tipo de flexibilidad se aplica a la distribución de los grupos, coordina. Así seguiremos haciéndolo porque está dando buenos los resultados.
- En la atención a la diversidad, una mejora relevante, que dependerá en todo caso del cupo que se nos asigne, será poder disponer del orientador a jornada completa.
- g) En última instancia la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje interviene y seguirá interviniendo el equipo directivo con la colaboración de los departamentos didácticos cuando elaboran la Programación general anual (con la propuesta de actuaciones oportunas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje) y la Memoria anual, en la que se evalúan la ejecución y resultados de tales propuestas, se analizan los resultados del alumnado y, por lo tanto, el éxito o fracaso de dichas propuestas, y se hacen otras nuevas. La coordinación de este proceso recaerá en todo caso en el equipo directivo.
- h) Por otro lado, en la búsqueda permanente de la mejora de la calidad educativa este nuevo equipo directivo se propone, previo consenso con el profesorado implicado en cada caso, incidir en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en el rendimiento del alumnado, con las siguientes actuaciones:

► Como se ha indicado más arriba y siguiendo la estela del *Plan de comprensión y expresión* y el Plan de razonamiento lógico, en el sentido de aunar esfuerzos desde todas las materias en la mejora de las distintas competencias: implementando el largamente proyectado y no realizado Plan de trabajo y evaluación de la competencia artística y cultural (Plan artístico-cultural: para conectar el estudio de la estética, de la competencia artística y cultural, desde todas las artes que se trabajan - la música, la literatura y las artes plásticas-, proyectar actividades conjuntas...), Plan *mens sana in corpore sano* (para proyectar la relación del estudio del cuerpo humano de Ciencias Naturales con el cultivo de aquel en la educación física), etc. Se trata de reunir ámbitos que nunca debieron separarse para proyectar la conexión entre ellos y coordinar y facilitar la aplicación de conocimientos y destrezas que se relacionan con distintas materias y muchas veces aparecen alejadas en la mente del alumnado.

► Conectar al máximo el *Plan de formación* con las propuestas de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la PGA para promover y facilitar su implementación por el profesorado. En este sentido y en la línea de utilizar cada vez más los recursos TIC para fomentar la autonomía del alumnado, poner énfasis en la formación y utilización del aula virtual dentro del Programa Papás 2.0.

C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje alcancen el mayor éxito posible, es necesario crear las condiciones propicias en todo lo que los rodea y necesariamente influye en ellos:

1. Crear un clima escolar que favorezca la convivencia.

En este sentido contamos con la ventaja inicial de una trayectoria –progresiva desde que el instituto se trasladó al edificio nuevo- que avala un buen clima general de convivencia en el centro –sin perjuicio de que puedan surgir situaciones puntuales que requieran intervenciones específicas-, por lo que se

mantendrán las líneas maestras aplicadas en estos últimos años incorporando las mejoras puntuales que la evolución de la sociedad (en la estructura de las familias y en el uso de las nuevas tecnologías) pueda depararnos. Tales líneas maestras giran en torno a los siguientes ejes de actuación:

- a) El conocimiento por la comunidad escolar de las *Normas de convivencia, organización y funcionamiento* (NCOF), particularmente en lo que se refiere a las normas de convivencia que en la medida de lo posible fueron consensuadas con los centros de Primaria adscritos como una de las medidas de coordinación.
- b) El trabajo constante y coordinado del departamento de Orientación, los tutores y la Jefatura de estudios: las reuniones de tutores incluyen en su orden del día sistemáticamente el tratamiento de la convivencia en los grupos.
- c) La aplicación del decreto de Convivencia de Castilla-La Mancha, con las modificaciones introducidas por el Decreto de Autoridad, en forma y espíritu: promoviendo medidas preventivas que eviten los conflictos (vigilancia de pasillos, puntualidad...), utilizando la mediación como mejor forma de resolverlos y aplicando de manera progresiva y ponderada las medidas correctoras al alumnado disruptivo o conflictivo hasta reconducir su conducta positivamente.
- d) La proyección sobre el alumnado de una atención permanente basada en la disciplina afectuosa desde la Dirección y la Jefatura de estudios: el cuidado de la convivencia siempre estará orientado al mejor rendimiento académico y al respeto mutuo imprescindible de todos los miembros de la comunidad escolar. Por tratarse de un centro pequeño, la presencia efectiva en los pasillos en los cambios de clase y en los recreos facilita la proyección de esta figura que trasciende la vigilancia punitiva.
- e) El desarrollo dentro del *Plan de acción tutorial* de una línea de actuación, sostenida en todos los cursos, orientada a la mejora de la convivencia.
- f) La promoción de la colaboración de las familias en la resolución de los problemas de convivencia a partir de la asunción de los principios establecidos por el centro en sus normas de convivencia. Esta participación debe incluir la formación al respecto que ofrezca el centro (charlas y actividades relacionadas: sobre redes sociales, p.ej.)
- g) La promoción de la formación a este respecto en el *Plan de formación* del centro.

2. Desarrollar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los cauces de participación básicos están fijados por ley (a través del Claustro, a través de la Junta de delegados y a través de la Asociación de madres y padres, respectivamente, y todos juntos, además del Ayuntamiento de la localidad, en el Consejo Escolar), por lo que la labor de la Dirección no pasa, en este sentido, por crear cauces sino por hacerlos realmente operativos y solo lo serán si son realmente participativos y esa participación es positiva, es decir, basada en el análisis crítico (o sea razonado) y en la propuesta, puesta en marcha y evaluación objetiva de actividades y mejoras factibles. La experiencia dice que es difícil la participación dinámica de todos los sectores en la proposición positiva de mejoras, lo que no debe impedir la insistencia de la Dirección en ese sentido y, además de asumir la responsabilidad de hacer y desarrollar y evaluar propuestas cuando los distintos sectores no lo hagan. Así, se pretende insistir en las siguientes líneas de actuación para mejorar la participación:

- a) Del alumnado: potenciando el trabajo de la participación activa en la tutoría en dos direcciones: la preparación minuciosa de la elección de delegados previa reflexión sobre el perfil idóneo para cumplir sus funciones de representación real y activa de la clase; y la dedicación a la propuesta efectiva de actividades y mejoras de funcionamiento tanto para la propia hora de tutoría como para, por extensión, el centro (al modo en que ya lo hacen para la Semana Cultural) a través de la Junta de delegados y sus representantes en el Consejo Escolar: actividades extraescolares y complementarias, objetivos y actuaciones de mejora de la convivencia para la PGA, valoración del *Plan de acción tutorial*...

En este sentido se ha producido una mejora que es necesario apoyar y potenciar: el alumnado ha empezado –después de mucho tiempo intentándolo- a hacer propuestas en el Consejo escolar. En última instancia, depende en gran medida de quiénes entre ellos asumen la responsabilidad de ser tutores o miembros del Consejo Escolar.

- b) De las familias: en tres direcciones: 1) potenciando su participación efectiva en los órganos de gobierno: por fin contaremos con los dos representantes en el Consejo escolar: insistiremos en esa dirección; 2) a través de la AMPA, tratando de propiciar un impulso de

colaboración en el desarrollo de actividades extracurriculares, extraescolares y complementarias, que pasa en este caso por potenciar su colaboración en actividades que reviertan en todo el alumnado (al modo en que ya lo hacen en los ágapes de convivencia) y no solo con sus socios (muy ligado, sobre todo a las excursiones) ; y 3) potenciando su colaboración en la mejora del rendimiento del alumnado mediante la coordinación con el profesorado de sus hijos, bien directamente, bien a través de los tutores, y con la colaboración del departamento de Orientación y el equipo directivo: será necesario seguir potenciando su participación en las reuniones conjuntas de principio y final de curso, se procurará el aumento de su implicación responsable en el oficio de estudiante de sus hijos e hijas mediante el uso del programa Papás: uno de los retos es mostrar al profesorado que el seguimiento de la evolución del rendimiento de sus hijos e hijas a través de la evaluación de exámenes y trabajos.

- c) Del profesorado: sobre su trabajo descansa el buen funcionamiento del centro y su participación es determinante en todos los ámbitos y viene ya indicada en la propia legislación. Será, por tanto, la función del equipo directivo dinamizar, facilitar, propiciar la participación efectiva en la mejora posible de todos los procesos que forman parte de su quehacer diario y, particularmente, en la elaboración y ejecución de la Programación General Anual, que reúne los objetivos y actuaciones que conformarán cada uno de los cursos, y en la evaluación –en la Memoria Final- de su ejecución y resultados. Si la PGA funciona como un auténtico plan de mejora anual factible y consensuado, y con la implicación efectiva y activa de principio (elaboración) a fin (evaluación) del profesorado -aunque no solo de este-, el centro habrá dinamizado su funcionamiento y mejorará con toda probabilidad el éxito escolar del alumnado que orienta su función.

3. La administración de los recursos.

Dadas las dificultades económicas progresivas que hemos tenido que enfrentar a lo largo de estos cuatro años, los recursos han debido utilizarse fundamentalmente a los principales suministros imprescindibles (electricidad, comunicaciones y combustible, sobre todo) y el material de oficina. Ha quedado muy poco margen, sobre todo en los dos últimos años, para potenciar actividades de convivencia, aprendizaje o de facilitación de este: por ejemplo, apenas se ha podido actualizar la biblioteca y mucho menos programar, con los fondos asignados al propio centro, una progresiva sustitución de los medios informáticos obsoletos del centro, que son la mayoría. Nos extenderemos en esta reflexión en el apartado final de *Logros y dificultades*.

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Ya nos hemos extendido en la descripción pormenorizada del entorno en la “Descripción general del contexto” en aspectos ahora relacionados en este epígrafe. La colaboración, en todo caso, es y seguirá siendo intensa y puede concretarse su desarrollo y pretensiones de mejora –cuando proceda- de la siguiente manera:

- A) Con el entorno institucional: a) con los centros de primaria adscritos, aplicando el *Plan de coordinación* ya consensuado con las mejoras oportunas que cada curso puedan añadirse: sobre principios metodológicos y normas de convivencia; b) Ayuntamiento de Jadraque, manteniendo la colaboración (directa y a través de los Consejos Escolares, del centro y de localidad), y también con los Servicios Sociales en la prevención y combate del absentismo escolar (cuando se ha dado: en estos últimos años no ha sido el caso), y promoviendo actividades complementarias con su concurso –aquí podremos aplicar una mejora, ya que, en los últimos años, ha disminuido esta colaboración; c) centro de salud: colaborando en lo que nos solicite (vacunación...) y pidiendo colaboración cuando lo necesitemos (para atender a alumnos que exigen cuidados particulares, para charlas de hábitos saludables...). A estas relaciones fluidas ya reflejadas en el Proyecto de hace cuatro años, se han sumado en este mandato, sobre todo la colaboración con el Ayuntamiento de Jadraque en la puesta en marcha y mantenimiento de la enseñanza de adultos dentro del Plan de garantía juvenil, la colaboración –junto con el resto de los ayuntamiento de nuestra área de influencia- en la mejora del servicio de transporte escolar para el bachillerato, o la colaboración estrecha en la promoción de actividades complementarias en la Casa de la cultura.

Hemos ampliado y pretendemos seguir haciéndolo esta colaboración institucional a la Guardia Civil (tanto en el ámbito local, como con la comandancia de Guadalajara a través de la

Subdelegación del Gobierno): aprovechamos su ofrecimiento anual para actividades complementarias de educación vial (DGT), sobre riesgos de internet y las redes sociales, etc.; con la Diputación, que ha promovido actividades de las que nos hemos beneficiado (sobre cine, exposiciones...), el Cuerpo de Bomberos, el Instituto de la mujer –que volverá a aparecer en el apartado referido a las actividades coeducativas...- o el Centro de refugiados de Sigüenza.

- B) Con las familias. Por ser un sector esencial de la comunidad escolar, ya se ha referido su participación activa en otros apartados de este Proyecto –en la coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la participación...-, por lo que solo cabe añadir aquí que la importancia que le hemos dado y le seguiremos dando a la colaboración de las familias –fijada por ley- pasa por intentar conseguir en ellas de manera generalizada –en algunas ya es muy pronunciada y clara- la conciencia de que “remar en la misma dirección” familias y centro de enseñanza es una de las claves del éxito de nuestra empresa común, que es –como se ha dicho más arriba- conseguir el éxito escolar de sus hijos e hijas, es decir, nuestro alumnado. No siempre es fácil, pero no cejaremos en el empeño: potenciando –vamos a repetirlo otra vez- todas las vías de colaboración individual –por todos los medios que las modernas tecnologías nos permiten y también por las tradicionales de trato directo- y colectiva –fundamentalmente- a través de la AMPA.
- C) Con la propia Administración educativa. La relación y colaboración, como corresponde a la lealtad institucional que nos debemos entre distintas administraciones, en la búsqueda del bien común, ha sido muy estrecha y fructífera, y trabajaremos por que lo siga siendo. Además de Inspección educativa, que siempre ha colaborado en cuanto hemos necesitado, al igual que nosotros hemos facilitado su trabajo en cuanto nos ha solicitado; nuestros interlocutores habituales en este sentido son el negociado de personal –sobre todo a principio de curso-, Secretaría provincial, Planificación y Gestión económica –para todo lo referido a los presupuestos, el transporte escolar, las obras de reforma y mejora, la revisión y orientación en las dudas de la cuenta de gestión...-: pese a las tensiones que puedan generar ciertas circunstancias de carencia presupuestaria, la colaboración ha resultado y esperamos que siga siendo fructífera y positiva. Y cabe añadir, por la gestión de la enseñanza de adultos a través del Plan de garantía juvenil, que también en la colaboración con este negociado de la Junta en Toledo la relación ha sido de gran valor y haremos todo lo posible para que lo siga siendo como no puede ser de otro modo.

C.4. Las medidas coeducativas dirigidas a eliminar las brechas de género en el alumnado, así como a favorecer la reducción de estereotipos sexistas en la comunidad educativa.

Afortunadamente, y en tanto que centro público y, en consecuencia, con empleados públicos, el principio que gobierna el acceso y desempeño de las funciones docentes, de administración y servicios en el propio instituto es el de mérito y capacidad, lo que, como ejemplo para el alumnado y como punto de partida, no es en absoluto desdeñable. Nunca, en ningún caso, una responsabilidad, una función dentro de la organización del instituto se determina por razones de género: hacer notar esto será una de las medidas encaminadas a este objetivo que se propone en el epígrafe de este apartado. Tampoco orientará, en ningún caso, la distribución de responsabilidades de carácter general entre el alumnado (delegación o subdelegación de la clase; miembro del Consejo escolar o representante en el Consejo escolar municipal...). Sí se ha procurado, por lo que tiene de valor simbólico, que la comisión de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres del Consejo escolar estuviese desempeñada siempre por una mujer.

Por otro lado, serán medidas que se seguirán aplicando o se implementarán en adelante:

- a) El cuidado en el uso del lenguaje administrativo en todos los documentos oficiales del instituto. Ya se ha aplicado en la última revisión del *Proyecto Educativo*, se está aplicando en la revisión de las *Normas de convivencia, organización y funcionamiento*, y se aplica en todos los documentos de comunicación oficial con las familias y otras instituciones, en la cartelería informativa del centro...
- b) Seguir fomentando la realización de actividades complementarias –han sido ya habituales las del Instituto de la mujer de Sigüenza y, a veces, las de los Servicios Sociales- con esta finalidad.
- c) La promoción del lenguaje no sexista en las clases –siempre consensuada con el profesorado, en todo caso.
- d) Seguir fomentando la decoración educativa en el centro con esta finalidad.

- e) Promover, como este curso el grupo de trabajo sobre la visibilización de la mujer, y siempre que sea posible, actividades formativas que combatan esta brecha.
- f) Fomento de la programación de actividades de concienciación mediante la celebración de fechas señaladas en este sentido como el *Día de la mujer* y cuantas otras puedan incidir en esta realidad.
- g) Incorporar a la práctica docente en aquellas materias que lo permitan el análisis crítico de textos, imágenes y cualesquiera otras obras en todo tipo de formatos, históricas y actuales, que puedan servir para estudiar esta realidad y concienciar al alumnado de su existencia.
- h) Cualesquiera otras medidas que puedan incorporarse a la actividad propia de un centro de secundaria.

C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

A) **De los procesos de evaluación interna.** Como se explica cada curso en la PGA, para desarrollar el proceso de evaluación interna según los ámbitos, las dimensiones y las subdimensiones que nos indica el ciclo, contaremos con las memorias trimestrales y finales de los departamentos didácticos en que se da cuenta de la descripción y evaluación de distintos aspectos como los resultados del alumnado, el desarrollo de las actividades extraescolares (extracurriculares dice el documento) y complementarias, la convivencia, etc. Cuando no se trata estos ámbitos, dimensiones y subdimensiones que se repiten (como sucede con los documentos programáticos, la gestión económica, los órganos de gobierno, etc.), el profesorado las evalúa con encuestas *ad hoc*, del mismo modo que para todos los ámbitos, las dimensiones y subdimensiones se hace en el caso del alumnado y las familias, de quienes se extrae una muestra significativa elegida de manera aleatoria. De este análisis y evaluación se desprenden las propuestas de mejora pertinentes, que se reflejarán en la Memoria final y se tomarán como referencia para la Programación General Anual del curso siguiente, o –cuando se trata de las infraestructuras, por ejemplo- para tratarlo con la Administración cuando se nos piden propuestas de obra RAM. En todo caso, son procesos de gran utilidad para la mejora del funcionamiento del centro, por lo que se realizarán con cuidado y exhaustividad en todo momento.

La evaluación está siempre presente en todos los procesos: en los de enseñanza/aprendizaje (así los de los resultados y los del proceso de enseñanza y la propia práctica docente, también los informes trimestrales del desarrollo de las tutorías y, así mismo, la del grado de ejecución de las actuaciones previstas para el logro de los logros de los objetivos de la PGA, que se evalúan en cada trimestre y en la Memoria final por parte de los departamentos didácticos. También se evalúan en cada trimestre la ejecución del Plan de trabajo del departamento y la realización de actividades extraescolares y complementarias, y, al final de curso, la ejecución del Proyecto de formación. En todos los casos, se solicita la evaluación de las dificultades y las propuestas de mejora. También desde el curso pasado – primero en que nuestro centro participó en la EvAU- se convocó una reunión con todo el profesorado de las asignaturas evaluadas para analizar los resultados y hacer propuestas de mejora para el curso siguiente.

En fin, y tras la evaluación extraordinaria de septiembre, se valoran en la CCP los datos definitivos de promoción (y en qué condiciones) y titulación; así como el análisis del abandono escolar efectivo y de la continuación de estudios postobligatorios de nuestros alumnos. Se realizará un informe del que se hará partícipe al Claustro y se elevará al Consejo Escolar a modo de rendición de cuentas, para su conocimiento antes de la elaboración y aprobación de la PGA del nuevo curso, que necesariamente tomará en consideración estos datos y sus consecuencias.

A estos planes, debemos añadir –aunque no se incluyan en título de este apartado- las evaluaciones externas que pudiese programar el Servicio de Inspección Educativa y en las que el centro colaborará con la máxima diligencia.

Puede decirse, en definitiva, que tenemos bien implantada la cultura de la evaluación constructiva y así pretendemos continuar. Si acaso, mejorando los procesos y la aplicación y seguimiento de las mejoras en lo posible.

B) **Líneas prioritarias de formación e innovación educativas.** A lo largo de los últimos cuatro cursos las líneas prioritarias reflejadas en las sucesivas PGA se han decantado por la formación en nuevas tecnologías para su aplicación en el aula, las lenguas extranjeras –en especial inglés- y la didáctica de las distintas materias a la que se ha sumado, a raíz de la implantación de la evaluación por estándares,

la formación en programación y en este tipo de evaluación. Formación que, en general, se ha tratado de canalizar por la oferta del CRFP.

Si pensamos en lo que propone el epígrafe, la formación que estimamos reforzaría especialmente la calidad y eficacia del centro, atendiendo a las prioridades que se van decantando y las características y dotación de este instituto, valoramos especialmente la formación en TIC, particularmente para el uso del aula virtual en Papás o el uso de la pizarra digital –dotación de la dispone el instituto y permanece infrautilizada, en buena medida, por no haber dispuesto de una formación adecuada para su uso con aprovechamiento.

Nosotros, considerando que todas son líneas formativas de gran interés y utilidad en las que vale la pena seguir profundizando, estimamos que sería bueno reforzar la línea en torno a la convivencia y la atención a la diversidad relacionada con la incorporación efectiva de una metodología cooperativa en el aula. Pensamos, por otro lado, que la formación en el propio centro es de gran utilidad y valoramos muy positivamente la continuidad que ha tenido en los dos últimos cursos la creación de sendos grupos de trabajo interconectados y trataremos de propiciar proyectos de innovación para desarrollar los planes de centro de los que se hablaba en el apartado de la coordinación de los procesos de aprendizaje para potenciar la eficacia de estos.

C.6. El desarrollo de la práctica docente, compatible con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional.

Ya se desprende de la “presentación de la persona solicitante” que las tres actividades son perfectamente compatibles de forma simultánea, si bien exigen un alto grado de compromiso profesional y, en ocasiones, cierto sacrificio de la vida personal y familiar. Pero, nada, en todo caso, que no pueda sobrellevarse con naturalidad. Entiendo que hay trabajos mucho más duros y menos gratificantes, por lo que debemos pensar que, después de todo, y pese a lo que muchas veces se escucha, no es para tanto lo negativo y, en la mayor parte de los casos, tiene mucho más peso lo positivo. Y puedo decirlo después de trece años formando parte del equipo directivo pasando por sus tres ocupaciones.

También continúa en el equipo directivo, tras tres años duros por las dificultades económicas que el centro ha debido pasar, la secretaria, que ha sabido compaginar esta función con la práctica docente y la mejora de la competencia profesional perfectamente. Y es la jefa de estudios quien entra por primera vez en un equipo directivo, si bien ha demostrado ya una gran capacidad de trabajo y ha ejercido con gran responsabilidad y eficacia las tareas de tutora y jefa de departamento, este último año a la vez.

Creo, por tanto, fuera de toda duda que podremos compatibilizar las tres actividades y coordinarnos perfectamente, para con la participación siempre fundamental del profesorado y la colaboración de las familias, afrontar la dirección del centro estos próximos cuatro años.

Hablando de mi experiencia particular, debería decir que la función directiva –pese a ciertos sinsabores, que siempre los hay- ha reforzado mi percepción de la competencia profesional porque propicia una visión más amplia de la profesión, que, en última instancia, facilita comprender mejor los procesos que en ella se ponen en juego con su grandeza y sus miserias, y, por tanto, podría decirse sin ambages, que no hay incompatibilidad alguna. Bien es cierto que me habría gustado tener más tiempo para profundizar en cierta formación que echo en falta: sobre todo, en innovaciones metodológicas como el trabajo por proyectos o el dominio de la aplicación del aprendizaje cooperativo, pero todavía estoy a tiempo.

D.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Se dice en el preámbulo de la Ley de educación vigente que “la necesaria autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas. La importancia de los desafíos que afronta el sistema educativo demanda como contrapartida una información pública y transparente acerca del uso que se hace de los medios y los recursos puestos a su disposición, así como una valoración de los resultados que con ellos se alcanzan. La evaluación se ha convertido en un valioso instrumento de seguimiento y de valoración de los resultados obtenidos y de mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Por ese motivo, resulta imprescindible establecer procedimientos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa, alumnado, profesorado, centros [...], y comprometer a las autoridades correspondientes a rendir cuentas de la situación existente y el desarrollo experimentado [...]”.

Haciéndonos partícipes del espíritu y de la letra, haremos de la evaluación y la rendición de cuentas piedra angular de nuestro Proyecto de Dirección como ya lo hemos hecho en los cuatro años del mandato que ahora termina.

Al Plan de evaluación del centro que se ha explicitado en el epígrafe de la evaluación interna, sumamos ahora el plan de **evaluación del propio Proyecto de dirección**. Que queda de la siguiente manera:

Anualmente, evaluaremos el grado de cumplimiento de los objetivos educativos específicos para el centro y de las actuaciones programadas para conseguirlos. Para ello, además de contar, cuando corresponda, con los planes de evaluación del punto anterior, elaboraremos unas tablas de medición que cumplimentará el propio equipo directivo al final de cada curso en las que se valorará cada uno de los objetivos con sus respectivas actuaciones en función de tres ítems: conseguido/ en proceso/no conseguido. Y añadiremos las propuestas de mejora oportunas que nos permitan alcanzarlos plenamente en los cuatro años de mandato. Entre los indicadores de evaluación se incorporará, cuando no se incluya esta valoración en la evaluación interna anual del punto anterior, la percepción que la comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres) tenga de la labor del equipo directivo mediante la realización de encuestas.

Al final del mandato, se realizará la evaluación global del mismo en una memoria y se estará a la evaluación que la administración disponga. Y paso a realizar la evaluación global del mandato que ahora termina.

ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN EL MANDATO ANTERIOR. LOGROS Y DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA.

1. LOGROS.

a) Ampliación de la oferta educativa a la comarca.

- Implementación con éxito del bachillerato desde el curso 2015/16: el curso pasado concurrimos a nuestra 1ª EvAU: de once alumnos, fueron ocho en junio y aprobaron todos. Éxito y afianzamiento del bachillerato. La conversión del del IESO en IES ha supuesto un salto cuantitativo, en principio (hemos detenido la sangría de alumnado por el descenso de población: hemos aumentado el alumnado en un tiempo de declive de la población de la comarca. El espaldarazo definitivo ha venido este curso cuando la Administración se comprometió en septiembre a asegurar el transporte para bachillerato: algunos alumnos y alumnas de los pueblos tenían dudas por el trastorno que les suponía a sus familias. También ha supuesto un salto cualitativo: el enriquecimiento intelectual del instituto ha sido notorio como notorio ha sido el aumento de la plantilla (de 15 en el cupo de 2014/15, a 22 –contando el profesorado de adultos en el curso 2017/18).
- Implementación de la enseñanza de adultos. Plan de garantía juvenil (en los dos últimos cursos): ha supuesto un nuevo servicio de capital importancia para la comarca, que confirma al instituto como la institución central en la oferta educativa que trabaja por la igualdad de oportunidades de la población y su fijación en este entorno rural de comarca notablemente despoblada.

b) Mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- Implementación del *Plan de pensamiento crítico/razonamiento lógico* y afianzamiento definitivo del *Plan de comprensión y expresión*. Son el ejemplo de una de nuestras ideas-fuerza para el desarrollo con éxito de los procesos de enseñanza-aprendizaje: exigen colaboración interdepartamental y muestran el camino a seguir en el trabajo y evaluación de las competencias.
- Ampliación y profundización de la atención a la diversidad: desdobles y grupos flexibles, y optatividad gracias al aumento del profesorado: es nuestra apuesta de calidad y hemos reforzado su aplicación gracias a la implementación del bachillerato. Los resultados, en convivencia y rendimiento son notorios.

c) Potenciación de la implicación de las familias en el centro:

- Reforzamiento de la coordinación mediante el Papás: ya la mitad de las familias ha solicitado esta información por el procedimiento reglado por el instituto para recibir la información general de la programación de exámenes y la posterior evaluación.

Mejora notablemente la autonomía del alumnado y promueve una mayor calidad en las reuniones de coordinación de los padres o madres con el profesorado o el tutor o tutora.

- Potenciación de la relación con la AMPA: aumento de la coordinación y la colaboración. Se introdujo con el mandato anterior la celebración de reuniones periódicas para escuchar su percepción del funcionamiento del centro y valorar los modos de desarrollar su colaboración, que ha aumentado en estos años notablemente. Nosotros colaboramos a nuestra vez proporcionándoles la oportunidad de publicitar su aportación a través de la web, en las reuniones generales de padres y madres con el centro, etc., además de ayudarles en las solicitudes de subvenciones en todo lo posible.
 - Participación en el Consejo Escolar: cambiando la dinámica que se había creado en tiempos anteriores, ahora tenemos completamente el sector.
- d) Reforzamiento de las relaciones institucionales, sobre todo, con el Ayuntamiento de Jadraque. Siempre ha sido fluidas y fructíferas –como se desarrolla en el apartado del contexto-, ahora son más intensas: nos cede el polideportivo contiguo al instituto y ahora también el espacio para el desarrollo del curso de adultos, haciéndose cargo del mantenimiento y la calefacción.
- e) Mejoras en la infraestructura del centro en lo que se refiere al sistema de calefacción: instalación de purgadores automáticos para la expulsión de las balsas de aire que impedían su buen funcionamiento.
- f) Haber convencido (eso creemos) a la Administración de que nuestro centro está infradotado económicamente –especialmente desde 2015- y que, por lo tanto, necesita un aumento determinado la asignación presupuestaria.
- g) Por último, pero no menor en importancia, quisiera destacar el buen clima de convivencia general del instituto en todos los ámbitos. Algún alumnado disruptivo hay, pero no genera graves problemas de convivencia. Momentos de tensión ha habido entre el profesorado a raíz de la discusión de propuestas de mejora no compartidas, pero nada que no haya podido superarse con talante constructivo: un buen número del profesorado interino ha vuelto a solicitar este curso trabajar en este centro... y esto es un síntoma positivo de las condiciones de trabajo y convivencia.

2. DIFICULTADES.

- a) La más grave de todas: el empeoramiento de las condiciones económicas y sus repercusiones en el mantenimiento y en el funcionamiento del centro: problemas de calefacción, declive del parque informático, estancamiento de la biblioteca...
- b) En el mes de agosto de 2015, en plenas vacaciones, el secretario me comunicó que abandonaba el cargo por pasar a ocupar otro puesto en la Administración. Hubo que gestionar el cambio con urgencia y por teléfono, y luego afrontar la transición sin colaboración del saliente por estar en otras obligaciones. Con todo, pudo superarse la crisis con éxito.
- c) Implementación hasta ahora imposible del *Plan artístico-cultural* de centro.
- d) La participación efectiva del alumnado en la gestión de propuestas para el mejor funcionamiento del instituto a través de sus órganos de coordinación y participación (junta de delegados y representación en el Consejo Escolar).
- e) Conseguir una respuesta efectiva al problema de las asignaturas pendientes del alumnado.
- f) La coordinación de las juntas de profesores en el período que se extiende entre las sesiones de evaluación para buscar una mejora en la respuesta a las dificultades que puedan surgir en la implementación de las propuestas de mejora.

3. PROPUESTAS DE MEJORA.

- a) Negociar sin descanso con la Administración superior para conseguir una dotación presupuestaria acorde a nuestras necesidades de funcionamiento, que pasan por un aumento de la dotación que nos permita dar respuesta a nuestras necesidades reales.

- b) Renovar la dotación informática del centro para mejorar su funcionamiento general y dar respuesta, en particular, a las necesidades que, en el proceso de enseñanza/aprendizaje de ciertas materias –sobre todo en bachillerato, pero no solo- provoca su estado obsolecente.
- c) Implementación de los planes de centro que aún no han podido desarrollarse, y de otros que podamos considerar útiles, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- d) Seguir sometiendo al análisis periódico de la comunidad escolar, empezando por el profesorado siempre, la posibilidad de introducir un programa bilingüe el centro o cualesquiera otras posibilidades de mejora de la oferta educativa –aunque no sean de esta envergadura- que pueda ofrecer la Administración (equivalentes al PROA, programas de lectura...), así como la implementación de actividades de enriquecimiento académico y personal como los intercambios internacionales.
- e) Seguir trabajando por la estabilidad de la plantilla del profesorado pese a las circunstancias adversas que propicia la situación geográfica del centro, procurando el mayor bienestar en la ejecución de su trabajo. Solo así podremos afrontar proyectos a más largo plazo.
- f) Ampliar la formación en el propio centro en las líneas indicadas (proyectos de innovación, etc.) para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g) Ampliar todo lo posible la proyección de nuestro alumnado en actividades de participación (concursos académicos, etc.) más allá del propio instituto.
- h) Profundizar en las medidas de mejora de la convivencia y el rendimiento de aquel alumnado –no por escaso menos relevante- que todavía genera cierta disrupción en algún grupo del instituto.
- i) Profundizar en la coordinación con las familias para su implicación efectiva en la mejora del rendimiento escolar de sus hijos e hijas.
- j) Ampliar la acción contra la brecha de género aplicando las propuestas indicadas en el punto que a este propósito aparece en este Proyecto insertándolo cada curso entre los objetivos de la PGA con sus correspondientes actuaciones.
- k) Trabajar conjuntamente con la AMPA para profundizar en la mejora su participación efectiva en la vida del centro, por ejemplo, con la realización de actividades extracurriculares para enriquecer la formación de nuestro alumnado más allá de la jornada lectiva.
- l) Seguir reforzando las relaciones institucionales locales, comarcales y provinciales para aprovechar al máximo las posibilidades que esa colaboración proporciona.

En definitiva, no cejar en el empeño de mejorar continuamente el rendimiento de nuestro alumnado y su buena convivencia y, en consecuencia, el servicio del instituto a la población de la comarca y su imbricación en esta.

En general, y como colofón, me gustaría reseñar que el balance entre logros y fracasos en estos cuatro años me parece francamente positivo: se ha cumplido el Proyecto asumido entonces y se ha llevado adelante la actividad propia del instituto en grado más que razonable –incluyo se ha ampliado su oferta de manera notable con éxito- y, lo que es más importante al objeto de este Proyecto, tenemos la intención de seguir haciéndolo con ganas renovadas por otros cuatro años.

En Jadraque, a 9 de febrero de 2018

Herminio Crespo Moreno